



PAR EXPLORA
LIBERTADOR GENERAL
BERNARDO O'HIGGINS
PROYECTO ASOCIATIVO REGIONAL



Bases
Academias Explora O'Higgins
PAR Explora CONICYT O'Higgins 2017
Ciencias Naturales y Ciencias Sociales

I. Antecedentes

El Proyecto Asociativo Regional, PAR, Explora O'Higgins convoca al 1° Concurso de "Academias Explora O'Higgins". Este concurso está dirigido a los/las profesores/as que deseen estimular en sus estudiantes actitudes positivas hacia la ciencia y el desarrollo de competencias científicas, fundamentalmente a través del desarrollo de Investigaciones Científicas Escolares.

2.- Objetivo General

Fomentar la investigación científica escolar y el desarrollo de proyectos tecnológicos escolares en los Establecimientos Educacionales del país, potenciando la comunicación entre las comunidades educativas, científica, y el público en general.

3.- Objetivos Específicos

Promover el aprendizaje y utilización del método científico entre estudiantes que estén cursando entre 5° de Educación Básica y 3° de Educación Media, durante 2017.

Vincular a profesionales y académicos de Centros de Estudios y/o Universidades de la ciencia y la tecnología con el mundo escolar.

Fortalecer el desarrollo de competencias científicas, tales como trabajar en equipo, descubrir alternativas de solución, desarrollar un trabajo de investigación, analizar y comunicar resultados, entre otros.

Incentivar y socializar las investigaciones científicas y tecnológicas escolares, fomentando la cultura científica y la apropiación de los beneficios de la Ciencia, Tecnología e Innovación, por parte de niños, niñas y jóvenes.

Contribuir, por medio del reconocimiento, a la excelencia del trabajo realizado, la cooperación y el trabajo en equipo.

4.- Resultados Esperados

a. Aumentar el interés, apropiación y transferencia a la vida cotidiana de actitudes, habilidades y conocimientos científicos y tecnológicos por parte de niños, niñas y jóvenes a través del desarrollo de investigaciones científicas escolares.



PAR EXPLORA
LIBERTADOR GENERAL
BERNARDO O'HIGGINS
PROYECTO ASOCIATIVO REGIONAL



b. Incorporar científicos, tecnólogos, educadores y otros profesionales en actividades de distintas áreas de la Ciencia, Tecnología e Innovación.

5.- Público Objetivo

La iniciativa está dirigida a formar academias con alumnos y alumnas de educación básica (5° a 8° año) y de Educación Media (1°-3°), no obstante los instrumentos tienen como usuarios directos a los docentes de Educación Básica y Media.

6.- Requisitos Generales de las Academias Explora O'Higgins

6.1.- La propuesta deberá ser pertinente y acorde con los objetivos de las presentes Bases de Concurso. El formulario deberá ser respondido limitándose estrictamente a lo solicitado en cada uno de sus puntos.

6.2.- Participación voluntaria de estudiantes, los cuales serán seleccionados privilegiando el interés.

6.3.- La academia deberá contemplar la participación mínima de 10 niños, niñas y/o jóvenes de quinto de Educación Básica a tercero de Educación Media que participen de forma activa, sistemática y constante en las actividades de la academia. Debe favorecerse un enfoque de equidad de género en la cantidad de niñas y niños que integren la academia, de manera de propiciar el trabajo integrado de ambos géneros. Este aspecto será considerado en la evaluación del proyecto.

6.4.- Trabajar con el apoyo de al menos un/a asesor/a científico/a durante todo su desarrollo, quien deberá realizar actividades de manera directa con los/las estudiantes. El asesor puede ser gestionado por el profesor o solicitarlo a PAR Explora O' Higgins.

6.5.- Aplicación del método científico en la ejecución del proyecto.

6.6.- Desarrollo de actividades que impulsen la creación de puentes y redes entre la comunidad escolar y el mundo científico.

6.7.- Cada Academia debe presentar su proyecto al Congreso Regional Escolar de C y T Explora CONICYT 2017 a realizarse en durante el mes de octubre en una comuna de la región por definir.

6.8.- Las iniciativas que involucren estudios de especies protegidas, sitios arqueológicos y áreas silvestres protegidas deberán presentar las autorizaciones emitidas por los organismos correspondientes.

6.9.- No podrán postular iniciativas que incluyan experimentación con seres humanos ni animales vertebrados vivos. Solo se podrán realizar investigaciones que involucren animales invertebrados, siempre que se vele por evitar sufrimiento y daño innecesario.



PAR EXPLORA
LIBERTADOR GENERAL
BERNARDO O'HIGGINS
PROYECTO ASOCIATIVO REGIONAL



UNIVERSIDAD
CATOLICA
DEL MAULE



Si el proyecto pretende manipular y/o utilizar sustancias tóxicas o peligrosas (pesticidas, corrosivos u otros), se debe realizar con la debida supervisión y medidas de seguridad.

6.10.- El Plan de difusión debe contemplar:

- Exponer su investigación ante su comunidad escolar.
- Exponer su investigación en el lanzamiento de la Semana Nacional de la Ciencia (primera semana de octubre), con previa planificación de PAR Explora O'Higgins.
- Será evaluado positivamente si considera acciones que permitan promover sus actividades en medios de comunicación local, regional o nacional.

7.- Estructura de Financiamiento y Duración de la academia

7.1.- El Proyecto Asociativo Regional EXPLORA O'Higgins entregará \$100.000 (para gastos básicos que deben ser rendidos con boleta de honorarios. Estos dineros pueden ser utilizados en pasajes, colaciones), para el desarrollo de actividades de las Academias Explora O'Higgins, no obstante, dispondrá apoyo técnico para la realización de las investigaciones a través del trabajo en terreno de personal científico.

7.2.- La duración del proyecto no puede exceder los 5 meses propuestos en el cronograma que se incluye en el formulario de postulación.

8.- Evaluación y Selección de las Academias

Las propuestas consideradas admisibles serán evaluadas y calificadas conforme a criterios cuya aplicación permitirá seleccionar aquellos mejor calificados para obtener el apoyo de PAR Explora O'Higgins.

8.1.- Las propuestas serán evaluadas por dos evaluadores externos en el área del conocimiento que abordará la propuesta, quienes aplicarán un formulario único. Cada evaluación tiene igual ponderación (50%) y el puntaje final se obtiene promediando ambas. Las propuestas que presenten diferencias superiores a 3 puntos en su calificación serán sometidas a una tercera evaluación, también llevada a cabo por un experto externo, y se ponderarán las dos evaluaciones más cercanas, descartando la tercera.

8.2.- Criterios de Evaluación y Ponderación:

CALIDAD DE LA PROPUESTA (Ponderación: 60% de la calificación final)

- a. La propuesta motiva la activa y directa participación de niños, niñas y jóvenes en las actividades de la academia, con equidad de género.
- b. Calidad de la pregunta de investigación o definición del problema a solucionar. La pregunta es clara y conduce a una investigación factible de realizar, o bien la problemática es concreta y conduce a un proyecto tecnológico de factible realización e implementación.
- c. Metodología: claridad, pertinencia, rigurosidad e innovación con que la metodología aborda el método científico y el tratamiento de las temáticas en el trabajo con los estudiantes.
- d. Coherencia de los objetivos con los impactos señalados en las Bases de Concurso.



PAR EXPLORA
LIBERTADOR GENERAL
BERNARDO O'HIGGINS
PROYECTO ASOCIATIVO REGIONAL



e. Potencial de la propuesta como modelo transferible.

CALIDAD DE FORMULACIÓN (Ponderación: 40% de la calificación final)

- a. Diseño: claridad y coherencia entre la pregunta de investigación, objetivos propuestos, plan de trabajo y resultados esperados.
- b. Viabilidad del Plan de Trabajo: considerará todas las etapas del método científico, la coherencia entre las características de la propuesta, el contexto y la duración del mismo (5 meses).
- c. Instrumentos para evaluar objetivos y plan de trabajo.
- d. Pertinencia de la estructura de costos: distribución de los recursos en los diferentes ítems en concordancia con los objetivos, resultados, duración de la propuesta e impactos esperados.

9.- Adjudicación

El proceso de selección y adjudicación de las propuestas es supervisado por el Consejo Asesor de PAR Explora O'Higgins, el que tiene la obligación de revisar las evaluaciones y velar por su coherencia y pertinencia.

El PAR Explora O'Higgins notificará vía correo electrónico y teléfono a los beneficiarios y director del establecimiento antes del 30 de mayo de 2017.

10.- Seguimiento y Apoyo de las Academias Explora O'Higgins

Los beneficiarios deberán dar las facilidades necesarias para realizar el seguimiento y apoyo de las Academias adjudicado durante su vigencia, conforme a los procedimientos establecidos por PAR Explora O'Higgins. Asimismo, deberán otorgar a PAR Explora O'Higgins las facilidades para efectuar un monitoreo de los resultados y evaluaciones de impacto posteriores al término del proyecto.

11.- Forma de Presentación de los Proyectos

Para postular a las academias debe descargar las bases y el formulario correspondiente de la página web www.explora.cl/ohiggins.

Los formularios deben ser enviados al correo parexplora.ohiggins@ucm.cl antes de las 17.00 horas del 25 de mayo de 2017.-



PAREXPLORA
LIBERTADOR GENERAL
BERNARDO O'HIGGINS
PROYECTO ASOCIATIVO REGIONAL



El calendario de postulación es el siguiente:

	Apertura	Cierre
Envío de pre-proyecto AICE (Corresponde al formulario de postulación susceptible de mejoras).	19 de abril de 2017	03 de mayo de 2017 a las 17.00 horas.
Envío de formulario de postulación AICE.	07 de mayo de 2017	25 de mayo a las 17.00 horas.
Entrega de resultados	30 de mayo de 2017	

Las propuestas que no sean presentadas dentro de plazo serán declaradas fuera de bases.